



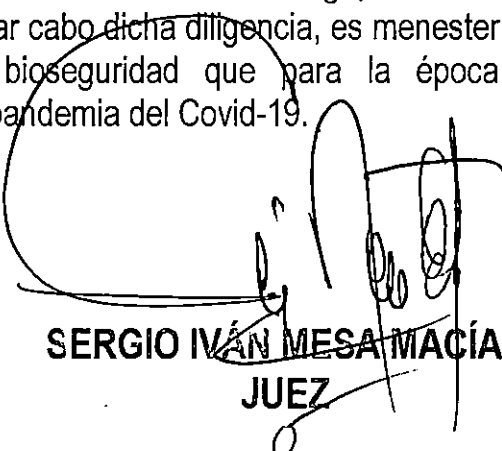
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., † 6 DIC. 2020

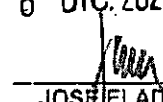
EXPEDIENTE No. 110013103007-2020-00026-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se dispone:

Señalar nuevamente la hora de las 9:30 AM, del día 27, del mes de ENERO, del año 2021, para llevar a cabo la audiencia decretada en el auto admisorio de la demanda. Sin embargo, el extremo demandante tenga en cuenta que para llevar cabo dicha diligencia, es menester tener en cuenta para ello, los protocolos de bioseguridad que para la época se implementen como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

NOTIFÍQUESE


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____ a la hora de las 8:00 am	
18 DIC. 2020	
	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

Gss